

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Comisión Permanente LX Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
29 DE MAYO DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los convenios únicos de desarrollo social que regularmente suscriben la federación y los estados. Asimismo se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los cuerpos de bomberos, correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades

Pág. 08

Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a

los Congresos Locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Asimismo se exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías de Justicia Estatales y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes en materia de violaciones y abuso sexual contra menores de edad y a una adecuada integración de las averiguaciones previas para que los agresores de este grupo vulnerable sean sancionados conforme a derecho

Pág. 08

Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía copia simple del acuerdo por el que exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente

Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite a esta soberanía copia simple del acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión para que en los trabajos que realice para la debida conformación de los análisis, proyectos y dictámenes que de acuerdo a los artículos transitorios del decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al momento de realizarlos se haga con la participación de los maestros y de su representación sindical, a efecto de lograr con ello, establecer una política de

estado que permita una efectiva mejora en la calidad de la educación. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 08

Oficio signado por el diputado Carlos Valenzuela Valadez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que envía copia del punto de acuerdo por el que se aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones

Pág. 08

Oficio suscrito por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mujica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remiten copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y su órgano público desconcentrado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se coordine con el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a efecto de que, de inmediato, se reúnan con los productores avícolas del estado de Michoacán a fin de acordar e implementar medidas de protección que atiendan el alto riesgo de presencia de virus de influenza aviar H7N3 en la Entidad. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía copia del acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 09

Circular enviada por el ciudadano Rafael Mendoza Kaplan, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que hace del conocimiento a esta legislatura del acuerdo por el que se comunica a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las acciones legislativas efectuadas en relación a la acción afirmativa denominada cuota de género 60-40 hasta llegar a la paridad, dando respuesta al

exhorto para incluir dicha medida en nuestra legislación local electoral

Pág. 09

Oficio suscrito por el diputado Germán Farías Silvestre, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, por el que informa el procedimiento que se realizó para dar cumplimiento al decreto 1213 de fecha 03 de agosto de 2012. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán en contra del ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán en contra del ciudadano Alejandro Trujillo Leguízamo, ex síndico municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual envía la recomendación 022/2013

Pág. 09

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por los integrantes de la Comisión de la Verdad, con el que remiten el segundo

avance de actividades correspondiente al periodo del 17 de octubre del 2012 al 17 de abril de 2013

Pág. 10

Oficio suscrito por los ciudadanos Ernesto Dircio García y Pedro Espinoza Hermelinda, de la Comunidad de Escalerilla Zapata, municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo para solucionar la problemática existente en dicha comunidad

Pág. 10

Oficio signado por los ciudadanos Emilio García Alejo e Hipólito Carballido Reyes, comisarios propietario y suplente de la Comunidad de Temalác, Municipio de Atenango del Río, Guerrero, mediante el cual solicitan segregarse de dicho municipio e incorporarse al municipio de Copalillo, Guerrero

Pág. 10

Oficio suscrito por los ciudadanos Urbano Filiberto Sánchez Carballo y Fidel Patricio Carballo, representantes del Comité de Desarrollo Local de la localidad de Tlalistaltipan, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicitan segregarse de este municipio y agregarse al Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con cabecera en Hueycantenango

Pág. 10

INICIATIVAS:

- De decreto por el que se reforman la denominación del capítulo único del título primero y el artículo 1 y se adiciona un artículo 1 Bis A La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza

Pág. 11

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la Entidad federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia

Pág. 16

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de

Tabasco por el que respalda y se suma a la cruzada nacional contra el hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual exhorta al secretario de gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana

Pág. 23

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la declaración de independencia de la América Septentrional, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se retome y se le dé la debida atención y prioridad a la iniciativa de decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la correspondiente minuta del Senado de la República, para que se declare el año 2013 como "Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

INTERVENCIONES:

- De la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, en relación al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

Pág. 15

CLAUSURAS Y CITATORIO

Pág. 16

**Presidencia del diputado
Antonio Gaspar Beltrán.****El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:**

Buenas tardes compañeros diputados y diputadas, vamos a dar inicio a la presente sesión del día miércoles 29 de mayo de 2013.

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, pasar lista de asistencia.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Apreza Patrón Héctor, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Goicochea Elí, Castrejón Trujillo Karen, Oliva Hernández Delfina Concepción, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Taja Ramírez Ricardo.

Diputado presidente te informo que hay 8 diputadas y diputados de doce.

Servido diputado.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Antonio Gaspar Beltrán, Laura Arizmendi Campos y para llegar tarde los diputados Jesús Marcial Liborio y Julieta Fernández Márquez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 38 minutos del día miércoles 29 de mayo de 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

1. ACTAS:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública de instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 14 de mayo de 2013.

2. COMUNICADOS:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los convenios únicos de desarrollo social que regularmente suscriben la federación y los estados. Asimismo se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los cuerpos de bomberos, correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades.

II. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que se

exhorta a los Congresos Locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Asimismo se exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías de Justicia Estatales y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes en materia de violaciones y abuso sexual contra menores de edad y a una adecuada integración de las averiguaciones previas para que los agresores de este grupo vulnerable sean sancionados conforme a derecho.

III. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía copia simple del acuerdo por el que exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite a esta soberanía copia simple del acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión para que en los trabajos que realice para la debida conformación de los análisis, proyectos y dictámenes que de acuerdo a los artículos transitorios del decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al momento de realizarlos se haga con la participación de los maestros y de su representación sindical, a efecto de lograr con ello, establecer una política de estado que permita una efectiva mejora en la calidad de la educación. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el diputado Carlos Valenzuela Valadez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que envía copia del punto de acuerdo por el que se aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de telecomunicaciones.

VI. Oficio suscrito por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mujica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remiten copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y su órgano público desconcentrado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se coordine con el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a efecto de que, de inmediato, se reúnan con los productores avícolas del estado de Michoacán a fin de acordar e implementar medidas de protección que atiendan el alto riesgo de presencia de virus de influenza aviar H7N3 en la Entidad. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio signado por el ciudadano Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía copia del acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Circular enviada por el ciudadano Rafael Mendoza Kaplan, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que hace del conocimiento a esta legislatura del acuerdo por el que se comunica a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las acciones legislativas efectuadas en relación a la acción afirmativa denominada cuota de género 60-40 hasta llegar a la paridad, dando respuesta al exhorto para incluir dicha medida en nuestra legislación local electoral.

IX. Oficio suscrito por el diputado Germán Farías Silvestre, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, por el que informa el procedimiento que se realizó para dar cumplimiento al decreto 1213 de fecha 03 de agosto

de 2012. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán en contra del ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

XI. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán en contra del ciudadano Alejandro Trujillo Leguízamo, ex síndico municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

XII. Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual envía la recomendación 022/2013.

3. CORRESPONDENCIA:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por los integrantes de la Comisión de la Verdad, con el que remiten el segundo avance de actividades correspondiente al periodo del 17 de octubre del 2012 al 17 de abril de 2013.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Ernesto Dircio García y Pedro Espinoza Hermelinda, de la Comunidad de Escalerilla Zapata, municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo para solucionar la problemática existente en dicha comunidad.

III. Oficio signado por los ciudadanos Emilio García Alejo e Hipólito Carballido Reyes, comisarios propietario y suplente de la Comunidad de Temalác, Municipio de Atenango del Río, Guerrero, mediante el cual solicitan segregarse de dicho municipio e incorporarse al municipio de Copalillo, Guerrero.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Urbano Filiberto Sánchez Carballo y Fidel Patricio Carballo, representantes del Comité de Desarrollo Local de la localidad de Tlalistlaltipan, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicitan segregarse de este municipio y agregarse al Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con cabecera en Hueycantenango.

4. INICIATIVAS:

a) De decreto por el que se reforman la denominación del capítulo único del título primero y el artículo 1 y se adiciona un artículo 1 Bis A La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza.

5. PROPUESTAS DE ACUERDOS:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la Entidad federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el que respalda y se suma a la cruzada nacional contra el hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para

coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual exhorta al secretario de gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la declaración de independencia de la América Septentrional, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se retome y se le dé la debida atención y prioridad a la iniciativa de decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la correspondiente minuta del Senado de la República, para que se declare el año 2013 como “Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

6. INTERVENCIONES:

a) De la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, en relación al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

7. CLAUSURA:

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia solicita a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, informe para los

efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registro la asistencia de alguno diputado o alguna diputada.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Se informa a la presidencia que se registro la asistencia de la diputada Fernández Márquez Julieta. En lo que somos un total de 9 diputados y diputadas.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie los que estén a favor.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día, esta presidencia informa a la Comisión Permanente que en virtud de contar con sólo un diputado secretario, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta presidencia somete a su consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y función de secretario el diputado Mario Ramos del Carmen, diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta presidencia, solicito al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, ubicarse en su respectivo lugar de esta Mesa Directiva.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el martes 14 de mayo del en año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie los que estén a favor por la dispensa de la lectura del acta anterior. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie los que estén a favor. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado Mario Ramos del Carmen dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial Mayor del Congreso.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los convenios únicos de desarrollo social que regularmente suscriben la federación y los estados. Asimismo se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los cuerpos de bomberos, correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades.

II. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con

el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a legislar con mayores penas las violaciones y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Asimismo se exhorta de manera respetuosa a las Procuradurías de Justicia Estatales y a la Procuraduría General de la República a realizar las investigaciones pertinentes en materia de violaciones y abuso sexual contra menores de edad y a una adecuada integración de las averiguaciones previas para que los agresores de este grupo vulnerable sean sancionados conforme a derecho.

III. Oficio signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía copia simple del acuerdo por el que exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez y de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jorge Arturo Lomelí Noriega, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite a esta soberanía copia simple del acuerdo por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión para que en los trabajos que realice para la debida conformación de los análisis, proyectos y dictámenes que de acuerdo a los artículos transitorios del decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al momento de realizarlos se haga con la participación de los maestros y de su representación sindical, a efecto de lograr con ello, establecer una política de estado que permita una efectiva mejora en la calidad de la educación. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el diputado Carlos Valenzuela Valadez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que envía copia del punto de acuerdo por el que se aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

VI. Oficio suscrito por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mujica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remiten copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y su órgano público desconcentrado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se coordine con el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a efecto de que, de inmediato, se reúnan con los productores avícolas del estado de Michoacán a fin de acordar e implementar medidas de protección que atiendan el alto riesgo de presencia de virus de influenza aviar H7N3 en la Entidad. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio signado por el ciudadano Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía copia del acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los estados y municipios. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Circular enviada por el ciudadano Rafael Mendoza Kaplan, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que hace del conocimiento a esta legislatura del acuerdo por el que se comunica a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las acciones legislativas efectuadas en relación a la acción afirmativa denominada cuota de género 60-40 hasta llegar a la paridad, dando respuesta al exhorto para incluir dicha medida en nuestra legislación local electoral.

IX. Oficio suscrito por el diputado Germán Farías Silvestre, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, por el que informa el procedimiento que se realizó para dar

cumplimiento al decreto 1213 de fecha 03 de agosto de 2012. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán en contra del ciudadano Salomón Majul González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

XI. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán en contra del ciudadano Alejandro Trujillo Leguízamo, ex síndico municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

XII. Oficio signado por la ciudadana Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, mediante el cual envía la recomendación 022/2013.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

Oficial Mayor

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia turna los asuntos de los antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I.

A las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Protección Civil, para los efectos conducentes.

Apartado II.

A la Comisión de Justicia, para los efectos conducentes.

Apartado III.

A la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

Apartado IV.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado V.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos conducentes.

Apartado VI.

A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado VII.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y de Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado VIII.

A las Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad y Genero, para los efectos conducentes.

Apartado IX.

Esta presidencia toma conocimiento del acuerdo en referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Apartado X y XI.

Esta presidencia toma conocimiento a los acuerdos de referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo.

Apartado XII.

A la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso "a" le solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por los integrantes de la Comisión de la Verdad, con el que remiten el segundo avance de actividades correspondiente al periodo del 17 de octubre del 2012 al 17 de abril de 2013.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Ernesto Dircio García y Pedro Espinoza Hermelinda, de la Comunidad de Escalerilla Zapata, municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Poder Legislativo para solucionar la problemática existente en dicha comunidad.

III. Oficio signado por los ciudadanos Emilio García Alejo e Hipólito Carballido Reyes, comisarios propietario y suplente de la Comunidad de Temalác, Municipio de Atenango del Río, Guerrero, mediante el cual solicitan segregarse de dicho municipio e incorporarse al municipio de Copalillo, Guerrero.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Urbano Filiberto Sánchez Carballo y Fidel Patricio Carballo, representantes del Comité de Desarrollo Local de la localidad de Tlalistlaltipan, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicitan segregarse de este municipio y agregarse al Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con cabecera en Hueycantenango, Guerrero.

Servido diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. Esta presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes y remítase copia a las Comisiones de Gobierno y de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Apartado II. Remítase a la Secretaría General de Gobierno para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III y IV. La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” le solicito al diputado Mario Ramos del Carmen, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza.

El secretario Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, edificio.

Conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, que nos rige, me permito solicitar a ustedes se incluya en el Orden del Día, correspondiente a la próxima sesión del segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de esta legislatura, la iniciativa de decreto por el que se reforman la denominación del capítulo único del título primero y el artículo 1 y se adiciona un artículo 1 bis, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por un servidor para que se le de el trámite legislativo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular, les reitero mi distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Alejandro Carabias Icaza.

Servido señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos incisos del inciso “a” al inciso “c” solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 29 de 2013.

Vistos los acuses de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha miércoles 29 de mayo del año en curso, específicamente en los incisos del “a” al “c” del quinto punto del Orden del Día, de propuestas de acuerdo lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286.

Atentamente

La diputada Laura Arizmendi Campos.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido diputado presidente.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputada.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la Ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de acuerdo signados bajo los incisos “a” al “c” del quinto punto del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Elí Camacho Goicochea, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

El diputado Elí Camacho Goicochea:

Con su permiso compañeros diputados de la Mesa Directiva y demás compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Voy a leer una versión resumida de este acuerdo por lo que solicito se inserte integro en el Diario este acuerdo con las notas de pie de página que le acompañan, así como también solicito que este acuerdo se remita integro a sus destinatarios.

La Comisión Especial para la Conmemoración del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local, 126 fracción II y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, presenta a esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, esta propuesta de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con base en las dos iniciativas que al respecto les envió este Congreso el 8 de septiembre de 2011 y en la que presentaron los senadores Julio César Aguirre Méndez y Valentín Guzmán Soto del PRD,

y Antelmo Alvarado García del PRI el 13 de septiembre de 2011, el Senado de la República aprobó el jueves 26 de abril del año 2012 y remitió a la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto por el que se decreta el año 2013 como Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac, y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación de la Nación y se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, así como la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona dos párrafos al inciso “a” del artículo 18 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales a fin de incluir como fechas conmemorativa para toda la nación la del Primer Congreso de Anáhuac, y modificar el motivo de la fecha conmemorativa el 6 de noviembre del año de 1813.

II. refrendando esta petición el 6 de noviembre del 2012, el Senado de la República, aprobó y remitió un exhorto insistiendo “a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (para que) excite a las Comisiones de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público para que presenten el dictamen correspondiente a la Minuta relativa al Bicentenario del Congreso de Anáhuac y la Minuta por la que se reforma y adiciona a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, lo propio hizo esta Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, al aprobar y remitir el 22 de noviembre de 2012, un atento exhorto “a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para dictaminar positivamente las minutas arriba mencionadas.

III. No obstante ello, desatendiendo la minuta y las excitativas señaladas desde el 6 de febrero de 2013, se pretende declarar el año 2013 como Año de la Libertad y la República, a propuesta de la Cámara de Diputados o 2013 año de Belisario Domínguez la libertad y la república como contrapone la Cámara de Senadores desechando sin haberla dictaminado la minuta que recibió la Cámara de diputados desde el 30 de abril de 2012, hasta ahora 29 de mayo de 2013, esta pretensión no concluye con su proceso legislativo y se esta todavía en tiempo de revertirla.

IV. Llama la atención de esta soberanía representantes del pueblo de Guerrero, el que todas las iniciativas para reconocer y enaltecer el Primer Congreso de Anáhuac, y a los Sentimientos de la Nación, hechas llegar en diversos momentos a la Cámara de Diputados haya sido desechadas con pretextos que dan la impresión que se tiene la misma versión y desde encontrar tan importantes acontecimientos, así el martes 27 de agosto de 2012 fueron dictaminadas en sentido negativo las

iniciativas números 61/152 y 61/153 para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el epígrafe Primer Congreso de Anáhuac, Congreso de Chilpancingo 1813, presentada por el diputado Mario Moreno Arcos del grupo parlamentario del PRI, y la similar presentada por los Senadores Julio César Aguirre Méndez y Valentín Guzmán Soto del PRD, y Antelmo Alvarado García del PRI, para inscribir la leyenda Congreso de Anáhuac de 1813, Primer Constituyente de la Nación Mexicana.

Iniciativas hechas del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados el 20 de septiembre de 2011 y turnadas a la Comisión de Régimen, Reglamentos y prácticas parlamentarias ese mismo día.

V. Similar suerte corrió el 4 de marzo de 2013, nuestra iniciativa y la minuta del Senado de la República en las cuales se pedía adicionar a la Ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales la fecha 13 de septiembre, Congreso de Anáhuac de 1813 Primer Constituyente de la Nación Mexicana, nuestra iniciativa fue eliminada del dictamen aduciendo que la ley en mención consagra esa misma fecha como conmemoración del aniversario del sacrificio de los niños héroes del Congreso de los niños héroes de Chapultepec en 1847, ordenando el alisamiento a media hasta de la Bandera Nacional.

VI. El proyecto de decreto aprobado por la Cámara de Diputados tiene el siguiente contenido:

“Decreto por el que se declara 2013 como Año de la Libertad y la República”

Primero. El Congreso de la Unión declara 2013 como Año de la Libertad y la República, conmemorativo del centenario de las muertes del presidente Francisco I. Madero, el vicepresidente José María Pino Suárez, los diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, así como el senador Belisario Domínguez Palencia, quienes ofrendaron la vida por el ideal de una república más libre, justa, social, democrática y constitucional.

Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: “2013, Año de la Libertad y la República”.

Tercero. Los gobiernos federal, estatales y municipales realizarán las actividades cívicas, académicas y culturales que enaltezcan la gesta heroica de los mártires de 1913.

Cuarto. El Banco de México podrá emitir una serie de monedas conmemorativas con las efigies de los

ilustres mártires de 1913 en su centenario, con las efigies del presidente Francisco I. Madero, el vicepresidente José María Pino Suárez, los diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, así como del senador Belisario Domínguez Palencia, incluyendo la leyenda: “Ofrendó su vida por la libertad y la república.”

1. El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, considera improcedente e injusto que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión contraponga de esta manera, dos acontecimientos igualmente importantes para la República, con lo que pone en entredicho los derechos que como mexicanos corresponden a los guerrerenses y no los protege de la manera más amplia como lo previene el Artículo 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero también reivindicamos que quien es primero en tiempo es primero en derecho, por lo que se pide a la máxima representación nacional que rectifique la decisión tomada y dé respuesta positiva a la petición de este Congreso y del Senado de la República para que se declare el año 2013 como "Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación" y se conmemore dicho acontecimiento el 13 de septiembre de 2013 con una Ceremonia Solemne en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a la que concurren los tres Poderes de la Unión, estableciendo que a partir de la entrada en vigor de esta Declaratoria, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: “2013, Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación”.

2. Sería de plena justicia que la más alta representación popular del país obsequie la petición de este Poder Legislativo a fin de conmemorar entre todos los Poderes de la Unión, el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, con toda la dignidad y el patriotismo que tan altos sucesos históricos nos deben merecer.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II y III de la Constitución Política Local y 8 fracciones II y III, 126 fracción II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE RETOME Y SE LE DÉ LA DEBIDA ATENCIÓN Y PRIORIDAD A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y A LA CORRESPONDIENTE MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE DECLARE EL AÑO 2013 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE ANÁHUAC Y LA PROCLAMACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN."

ÚNICO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con el debido respeto a sus atribuciones y facultades, exhorta a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que se dejen sin efecto los numerales primero, segundo y tercero de la Iniciativa con proyecto de decreto, para declarar 2013 como "Año de la Libertad y la República", presentada al Pleno de la cámara de Diputados por su junta de Coordinación Política el 6 de febrero de 2013, misma que fue modificada por la Cámara de Senadores en su sesión del miércoles 20 de marzo de 2013 con la propuesta de que se declare al 2013 como "Año de Belisario Domínguez, de la Libertad y la República", a efecto de que se retome y se le dé la debida atención y prioridad a la Iniciativa de Decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Minuta del Senado de la República, para que se declare el año 2013 como "Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación" y se conmemore dicho acontecimiento el 13 de septiembre de 2013 con una Ceremonia Solemne en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a la que concurran los tres Poderes de la Unión; estableciendo que a partir de la entrada en vigor de esta Declaratoria, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: "2013, Año del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación".

Asimismo, se solicita a la Máxima Representación Nacional que sea reconsiderado el Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto, remitida el pasado 26 de abril de 2012 a la Cámara de diputados por el Senado de la República, para adicionar al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, una fecha que permita conmemorar el Primer Congreso de Anáhuac y la

proclamación de los Sentimientos de la Nación como dignamente se lo merecen, máxime que este año se conmemora el Bicentenario de estos memorables sucesos, fundadores del Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Remítase a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos señalados en el numeral ÚNICO de este Acuerdo

Tercero.- Envíese al ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento y solicitando su respaldo para este Acuerdo.

Cuarto.- Túrnese a los ciudadanos Diputados y Senadores del Estado de Guerrero en el Honorable Congreso de la Unión, solicitando su intervención para el buen logro de este Acuerdo.

Quinto.- Mándese a las Honorables Legislaturas de los estados de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, solicitando su pronta adhesión y el respaldo inmediato de este Acuerdo ante el Honorable Congreso de la Unión.

Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de mayo de 2013

La Comisión Especial para la Conmemoración del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional

Dip

utado Héctor Antonio Astudillo Flores, Presidente.- Diputado Alejandro Arcos Catalán, Secretario.- Diputada Laura Arizmendi Campos, Vocal.- Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.- Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.- Diputado Elí Camacho Goicochea, Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal.

La vicepresidenta Karen Castrejón Trujillo:

Gracias diputado.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica los que estén a favor poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie los que estén a favor, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputada presidenta.

Desde el año de 1987, se marcó el 28 de mayo como el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Decisión que fue tomada en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos realizada al terminar el V Encuentro Internacional sobre la Salud de la mujer en Costa Rica.

Desde entonces, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer con el propósito de reafirmar el derecho de la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.

En esta fecha se recuerda la problemática que representa para la salud pública y la sociedad los problemas de salud derivados de las diferencias biológicas y sociales de las mujeres. Y aunque se reconoce que la mujer puede ver afectada su salud por diferentes factores que le son específicos, sigue siendo prioritaria la atención de los problemas que afectan el embarazo y la atención del parto.

Por tal razón, el día busca hacer eco sobre las altas tasas de mortalidad en mujeres que se deben a problemas que pueden ser prevenibles, por lo que se insta a las autoridades a prestar más atención en esta área.

Uno de los indicadores de salud que mejor correlacionan con el grado de desarrollo de un país es la tasa de mortalidad materna. En México aún tenemos números de este indicador que son inaceptables y es por ello que es necesario desarrollar estrategias que permitan abatirlos y así contribuir a mejorar la salud de las mujeres.

De acuerdo a las estadísticas, en el país mueren al año 1500 mujeres y niñas y 550 mil en todo el mundo, siendo la mortalidad materna un indicador de la calidad de vida de la población, resulta urgente la implementación de estrategias, acciones y alianzas orientadas a la construcción de mejores condiciones de vida. Ninguna mujer debe morir dando vida.

El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho

humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos.

Hoy la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe propone una nueva modalidad para conmemorar esta fecha histórica y emblemática, iniciando a partir de 2011 una campaña permanente por la salud integral y los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y niñas la cual, como lo dice su nombre, enfatizará en la salud integral de las mujeres, tomando en cuenta la definición holística e inclusiva de la Organización Mundial de la Salud que señala: "El derecho a la salud implica gozar del más óptimo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o malestar". Y también continuará impulsando en este marco, la plena vigencia de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, en tanto avanzan en la conceptualización del espacio corporal como un territorio de autonomía y libertad de opciones.

En este sentido, las mujeres demandamos que nuestro derecho a la salud integral sea plenamente respetado, el derecho a ejercer una salud sexual y reproductiva sana, libre de violencia y coerción, el derecho a recibir una atención de salud de la más alta calidad en el embarazo, parto y en todos los otros momentos de nuestra vida sexual y reproductiva y el derecho a una participación igualitaria de las mujeres en las instancias de decisión del área de la salud, para que nuestras demandas reales y urgentes tomen preeminencia.

Amigas:

En esta fecha busquemos que cada vez más personas hagamos conciencia sobre las altas tasas de mortalidad de mujeres que se deben a problemas de salud que pueden ser prevenibles, las mujeres debemos reconocer que tenemos derecho a la salud, a una vida tranquila, sin violencia y sobre todo a un trato digno y en igualdad de condiciones.

De igual forma, debemos ser conscientes que los exámenes para prevenir, detectar o atender enfermedades son muy importantes, por tal razón, y dentro del marco de conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, hace un exhorto a las mujeres para que estén al pendiente de su salud y acudan a realizarse valoraciones médicas.

Refrendarles que en el Congreso del Estado de Guerrero, apoyamos la acción por la salud de todas las mujeres guerrerenses, impulsando iniciativas que desarrollan el conocimiento y los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y de desarrollo pleno.

Es cuanto diputada secretaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea (a las 13:40 hrs):

Gracias, diputada.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura pido a todos los presentes ponernos de pie, y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 40 minutos del día miércoles 29 de mayo de 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 05 de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Gracias compañeros diputados.

ANEXO 1

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

A los diputados Integrantes de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se realice un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la entidad federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia, suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza y remitida por la Oficialía Mayor mediante oficio LX/1ER/OM/DPL/0313/2012, con fecha del martes 13 de noviembre del 2012.

Analizada la Propuesta en comento, estas comisiones consideran que son plenamente

competentes para resolver al respecto, por lo que procede a emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

I. Haciendo uso de las facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II y 170, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286; en la sesión del día martes 13 de noviembre del 2012, el diputado Jorge Camacho Peñalosa, presentó ante el Congreso del Estado la Propuesta de Acuerdo Parlamentario en el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la entidad federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia.

II. Con fecha martes 13 de noviembre del 2012, mediante oficio LX/1ER/OM/DPL/0313/2012, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado, por instrucciones de la Mesa Directiva y del Pleno del Congreso, se turnó el citado Acuerdo Parlamentario a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos para su análisis y Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La propuesta de Acuerdo Parlamentario turnada a estas Comisiones en funciones de dictaminadoras, contiene una argumentación sólida y pertinente, debido a que en su exposición de motivos tiene a bien señalar que la discriminación es una de las formas de violencia más dañinas tanto social como individualmente, pues atenta contra los derechos fundamentales de los ciudadanos, pues si bien sus manifestaciones no son visibles o palpables, las acciones discriminatorias generan un espiral de violencia físico emocional destruyendo el tejido social y acentuando las diferencias entre las personas y las comunidades en México en sus distintos estados y regiones; de igual forma es preciso señalar que la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo.

Asimismo, es de destacarse que hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación

todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida, el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por esta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación.

Por ello, debe expresarse que para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular el reconocimiento o impedir el ejercicio de un derecho.

La exposición de motivos describe los fundamentos por los que se considera pertinente se exhorte al Gobierno del Estado a fin de que se prevenga y erradique la discriminación en el estado, ello con base en el Reporte sobre la Discriminación en México 2012, emitido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de fecha 24 de octubre del 2012, el cual pretende dotar de instrumentos cuantitativos y cualitativos sobre este fenómeno, busca responder algunas preguntas sobre la discriminación, valiéndose del análisis de procesos que suelen afectar los derechos de ciertos grupos sociales, explora la materia de que ésta hecho este candado social que coloca privilegios de un lado y exclusión del otro.

Que el Senado de la República aprobó el 29 de octubre del 2012, un Punto de Acuerdo cuyo resolutivo declara: "La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión con absoluto respeto a la división de poderes y al Federalismo hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Gobernadores de las entidades federativas, al Jefe

del Gobierno del Distrito Federal, a los treinta y un Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar en consideración en el ámbito de sus respectivas competencias las recomendaciones contenidas en el Reporte sobre la Discriminación en México 2012".

Que uno de los ejes que el citado reporte analiza es precisamente la discriminación en el proceso penal, y establece que es en este ámbito donde se efectúa de manera importante. Habla sobre las diferencias existentes en el acceso a la justicia y las desigualdades que hay en ello, pues la discriminación en dicho tema es un generador de violencia y es un foco que dificulta la seguridad ciudadana en su visión más amplia; que la discriminación en el proceso penal no radica únicamente en el trato que se da a los particulares, los o las excluidos durante el proceso de exigirla, si no que comienza desde cómo y si es que sería posible a las persona siquiera acceder a ella.

La propuesta de acuerdo parlamentario señala la urgencia de diseñar e implementar estrategias que permitan prevenir y erradicar la discriminación en el estado sobre todo en materia del proceso penal, que siendo las recomendaciones esgrimidas por el CONAPRED se considera que en Estado de Guerrero, debería poner atención a las siguientes:

"Que se capacite al personal encargado de impartir justicia en los Ministerio Públicos y jueces de lo penal en las nuevas reformas la penal y la referente a los derechos humanos, de manera que modifiquen su modo de aplicar e interpretar la ley. Conjuntamente a esto, el inducirlos a una sensibilización en temas de discriminación coadyuvará a crear un verdadero sistema penal encaminado a la protección del todo el Estado; que la mejora en la actuación de la autoridad penal, a su vez, reduciría la desconfianza que existe frente a éstas, pues combatir la percepción que se tiene acerca de las autoridades policíacas y de los jueces de lo penal podría a su vez reducir la cifra negra de delitos que predominan en el estado, misma que en el 2012 alcanzó el 86%.

Que debe tratarse la discriminación por cuestiones de género, a personas indígenas, a la comunidad LGBTTTI."

En la opinión de estas comisiones dictaminadoras, la propuesta de Acuerdo es procedente porque se ajusta a las demandas sociales de la entidad. Además de que, al analizar la situación de la discriminación en nuestro estado se detectó no existe el apoyo por

parte de las autoridades para combatir este problema social, pues son estos precisamente quienes abusando de su cargo e ignorancia de la gente les dan un trato discriminatorio y por faltas de conocimientos o por miedo la gente no acude a los organismos encargados de la protección de sus derechos humanos, dejando en total impunidad los abusos de dichos servidores públicos.

Que de los objetivos que persigue con la multicitada propuesta están los siguientes:

- "Dotar a la Defensoría Pública con suficientes recursos y personal para actuar con eficacia y eficiencia, asegurándose un estándar salarial y de prestaciones que convierta esta función en una alternativa profesional viable para personas talentosas, con el objeto de ofrecer una defensa apropiada a quienes la requieren.
- Establecer, ante el cambio de paradigma respecto del proceso penal, un intenso proceso pedagógico dirigido a los jueces, fincado en los estándares internacionales de derechos humanos.
- Llevar a cabo un amplio proceso de profesionalización y dignificación, así como asegurar la independencia de poderes judiciales y jueces. El financiamiento e impulso de las reformas que se requieren para lograr estos objetivos deberían también provenir de un esfuerzo nacional.
- Transitar hacia un modelo de respeto de derechos humanos de las personas en reclusión, con consideraciones específicas hacia los derechos a la salud, al trabajo y, en general, a las condiciones de vida dignas.
- Establecer protocolos de actuación y capacitación a los Ministerio Públicos en caso de denuncias de violencia contra las mujeres.
- Tipificar los crímenes por homofobia como ya se tipificó el feminicidio.
- Revisar con criterios más estrictos las sentencias condenatorias a mujeres, personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTI, para identificar la práctica de imponer sanciones inmoderadas, y tomar medidas al respecto.
- Asegurar la suficiencia de traductores/as de lenguas indígenas y, en su caso, afro mexicanas, en

todos los procesos que involucren a personas pertenecientes a estos grupos.

- Asegurar que las personas indígenas y afro mexicanas cumplan sus condenas en los centros de reclusión más próximos a sus comunidades.
- Establecer protocolos de actuación para casos en los cuales la persona inculpada o la víctima del delito sean indígenas o afro mexicanas.
- Difundir entre las y los migrantes los recursos e infraestructuras a su alcance para denunciar delitos y violaciones a derechos humanos cometidos en su contra.
- Capacitar a las autoridades en la nueva Ley de Migración y ofrecer servicios de atención para víctimas del delito adecuados para las personas migrantes y, particularmente, para las mujeres.
- Desarrollar programas de capacitación para las policías y persona del Ministerio Público y juzgados diseñados específicamente para tratar con personas de la comunidad LGBTTTI que sean víctimas de crímenes de odio.
- Implementar el protocolo de Estambul a nivel estatal para detectar la tortura, particularmente en casos que involucren personas transgénero, transexuales, travestis o intersexuales.
- Adoptar medidas para acelerar la aplicación de la reforma del sistema de justicia penal. También deberá adoptar medidas inmediatas para asegurar que solamente las confesiones hechas o confirmadas ante la autoridad judicial se admitan como pruebas contra un acusado y que la carga de la prueba en los casos de tortura no recaiga sobre las presuntas víctimas. Observación Final núm. 14 del informe final emitido a México por el Comité de los Derechos Humanos, 7 de abril del 2012. Doc. CCPR/C/MEX/CO/5.
- Crear una base de datos que dispongan sobre todo de información completa, de carácter estadístico u otro tipo, sobre las denuncias, enjuiciamientos y sentencias referentes a actos de racismo y de xenofobia, así como la reparación concedida a las víctimas de tales actos; esas reparaciones las deberían asumir los autores de las infracciones o los planes de indemnización del Estado, financiados con fondos públicos."

Argumenta la parte promovente que el vínculo entre discriminación y el proceso penal en México es mucho más estrecho de lo que parece. Señala además que la violencia generada por la exclusión, el cierre social y la desigualdad se manifiesta en muchos aspectos de la vida humana, pero de manera concreta, en el proceso penal refleja fiel y de manera potencial todos aquellos defectos y características del resto de las acciones discriminatorias en la sociedad. En el largo plazo, lo anterior ocasiona que las estrategias de seguridad no cuenten con los elementos sociales necesarios, y por tanto, no estén obteniendo los resultados esperados. Por ello el cuidado en el tema de inclusión e igualdad es también un tema de seguridad y ciudadanía, pues no importa cuántos fondos se destinen a la seguridad, si no tiene un soporte en un tejido social bien construido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, 126, fracción II y 127, párrafos primero y cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, A FIN DE ENCABEZAR UN ESFUERZO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN TODAS SUS FORMAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ESPECIALMENTE EN LA EXCLUSIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y EN LA IGUALDAD DENTRO DEL PROCESO PENAL, QUE GARANTICE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

PRIMERO.- El pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a encabezar un esfuerzo por erradicar la discriminación en todas sus formas en la entidad federativa, especialmente en la exclusión del acceso a la justicia y en la igualdad dentro del proceso penal, que garantice una vida libre de violencia.

SEGUNDO.- De igual forma, esta Sexagésima Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del

Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a atender puntualmente las recomendaciones contenidas en el "Reporte sobre la Discriminación en México 2012" para tener en cuenta las problemáticas de la entidad.

TERCERO.- Esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace votos para que la reforma e implementación del sistema de justicia penal acusatorio sea una realidad cada vez más palpable en todo el país, e incluya los principios de profesionalismos, dignidad, subsidiariedad y articulación, como herramientas para prevenir y erradicar la discriminación contra cualquier ser humano, especialmente la de aquellos que acuden al sistema de administración y procuración de justicia en el estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web de este Poder Legislativo y difúndase a través de los medios de comunicación, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de marzo del 2013.

COMISIÓN DE JUSTICIA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Dip. Jorge Camacho Peñaloza

Dip. Jorge Salazar Marchan

Dip. Tomás Hernández Palma.

Dip. Valentín Rafaela Solís

Dip. Nicanor Adame Serrano.

Dip. Jorge Camacho Peñaloza

Dip. Karen Castrejón Trujillo.

Dip. Tomás Hernández Palma.

Dip. Omar Jalil Flores Majul.

Dip. Héctor Apreza Patrón

ANEXO 2

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE:

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnado el oficio signado por el Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el que solicitan a esta Soberanía la adhesión al Acuerdo Expedido por la Sexagésima Primera Legislatura del citado Congreso, por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos. A la vez exhorta, a las demás Legislaturas Locales del país para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la Nación, que traerá beneficios a la población más necesitada, y

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 11 de abril del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomo conocimiento del Acuerdo remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco solicitando a esta Legislatura su adhesión al mismo. Por lo que la Mesa Directiva en uso de las facultades legales, ordeno turnar dicho asunto a la Comisión de Desarrollo Social.

Que por oficio numero LX/1ER/OM/DLP/0916/2013, en la fecha mencionada en el párrafo anterior, el Oficial Mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a esta comisión legislativa, para los efectos antes precisados.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante los oficios número LX/HCE/CDS/JFM/O26/13, de fecha 17 de abril del año en curso, se turno un ejemplar del citado Acuerdo a cada uno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y comentarios a efecto de que fueran presentados en reunión de trabajo de la Comisión.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XIV, 64,86,132,133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco en la exposición de motivos de su Acuerdo plantea entre otros los siguientes razonamientos:

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable en su artículo 4, el deber que tiene el Estado de implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Incluso en concordancia con las citadas disposiciones, el Estado Mexicano ha adoptado diversos instrumentos internacionales en aras de salvaguardar ese derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, como son el pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Constitución de las Organizaciones de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura.

SEGUNDO.- Que a su vez la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 1, 6 y 11, fracción I, señala que uno de sus objetivos, es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual, establece que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene, entre otros objetivos, el de propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades y entre tales derechos, se encuentra el de la alimentación.

A su vez, el artículo 39 de la misma Ley, contempla que la coordinación de esas acciones le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y de las entidades federativas, así como de las agrupaciones civiles y sociales, para lo cual coordinará y promoverá la

celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social.

TERCERO.- Que acorde a esas disposiciones y tomando en cuenta que en la actualidad existen millones de personas en nuestro país que padecen hambre, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, dentro de los ejes rectores de su gobierno considera una prioridad de la política social, lograr que las familias mexicanas tengan un nivel básico de bienestar, por lo que se han implementado políticas públicas en pro de los más, como el Sistema Nacional Contra el Hambre, que constituye uno de los principales compromisos de su gobierno, implementada, mediante Decreto publicado el día 22 de enero del presente año, en el Diario Oficial de la Federación, y que en su artículo segundo, señala como objetivos principales los siguientes:

I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;

II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;

IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y

V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

CUARTO.- Que conforme al artículo tercero de dicho Decreto, la Cruzada Contra el Hambre, se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados, con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país, conforme lo determine la Comisión intersecretarial que se crea para esos fines.

Con estas acciones el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, comienza a cumplir con su palabra, realizando acciones que benefician a todos, sin distinción de credos y afiliaciones políticas, sobreponiendo el interés general sobre el particular y atendiendo a los más necesitados.

QUINTO.- Que en seguimiento al Decreto mencionado, el pasado 16 de febrero, se instaló la comisión intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada, que comenzó a trabajar de inmediato.

Según la Secretaría de Desarrollo Social, a partir de esa fecha, comienza la primera etapa en los 400 municipios prioritarios, por medio de estrategias que permitirán abatir al máximo las carencias de la población, a través de la acción coordinada de los programas de diversas Secretarías.

Se aclaró, que el programa mencionado, no consiste en la distribución de despensas, pues ese paliativo no soluciona el problema de manera permanente. Por el contrario, se trata de un programa que busca dar una solución definitiva, toda vez que contempla una estrategia integral para transformar en entorno social y económico de los beneficiados, para fortalecer la seguridad alimentaria, que comprende además la ejecución de tareas relacionadas con la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y la seguridad social.

Se indica también que se trata de una política económica que garantice crecimiento, empleo, una mejor distribución del ingreso y la democratización de la productividad, para impulsar la competencia económica como uno de los principales instrumentos para la operación eficiente del mercado agroalimentario y evitar incrementos sustanciales en los precios de los alimentos, previéndose que para la mejor ejecución del programa se realizara un barrido casa por casa, entre los habitantes a los que se pretende beneficiar, para contrastar la información y ratificar o rectificar, según el caso.

Este programa busca disminuir el porcentaje de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar, a través de la transferencia monetaria, del apoyo a la producción y generación de ingreso, como un aspecto central, y a través de la Capacitación, con apoyos tipo oportunidades y para la ejecución de proyectos y la formación para la vida y asistencia técnica para actividades productivas.

Finalmente se señala que para la adecuada ejecución del programa, se realizarán mediciones a partir de una serie de indicadores, que permitan conocer objetivamente el cumplimiento de las metas.

SEXTO.- Que la Cruzada Nacional contra el Hambre asumirá un enfoque integral que conjuntará los esfuerzos que en materia de desarrollo social lleven a cabo los tres órdenes de gobierno, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en la materia

alimentaria; por lo que, según la titular de SEDESOL en estas acciones, participaran dicha Secretaría, así como las Secretarías de Trabajo; Economía; Comunicaciones; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de igual manera la Comunicación de los Pueblos Indígenas, a través de programas como Oportunidades, apoyo Alimentario, Pensión para adultos, Seguro para Mujeres Indígenas, Empleo Temporal y Opciones Productivas, entre otros.

Desde luego, como lo establece el propio Decreto, participaran también las entidades federativas y los municipios, así como los sectores públicos, sociales y privados y los organismos e instituciones internacionales, pues se requiere conjuntar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.

Que analizada la propuesta de Acuerdo remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social consideramos viable la adhesión al Acuerdo por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos.

Que tomando en consideración que en Guerrero existen dos de los municipios más pobres no tan solo del país sino que de América Latina, es necesario que los Gobiernos tanto estatal como los municipales, respalden y se sumen a la Cruzada Nacional contra el Hambre implementada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, como una manera de combatir el histórico problema del hambre, la miseria y pobreza que han padecido nuestra gente principalmente de la Región de la Montaña de nuestro estado.

Que se deben dejar a un lado toda ideología partidista y solo abocarnos en unir voluntades políticas, sobre todo realizar acciones que lleven a municipios de Guerrero, al desarrollo humano y social que les permita en un corto o mediano plazo, abatir las carencias a las que por muchos años han estado sometidas muchas de nuestras comunidades, los diputados que integramos esta comisión consideramos imperante la implementación de programas en los que nuestra gente pueda elevar su nivel de vida, que las familias guerrerenses logren

tener acceso a una mejor alimentación, educación de calidad y sobre todo una adecuada atención de los servicios médicos más elementales.

Que es responsabilidad de nosotros como legisladores asumir el rol que nos corresponde, siempre enfocados al bienestar de nuestros representados, y la Cruzada Nacional contra el Hambre, lejos de toda polémica, busca revertir la pobreza, en mucho de los casos extrema en la que vive un gran porcentaje de la población, apostamos a que la calidad y el nivel de vida de todos los que habitamos estas tierras surianas y de todo nuestro México, empiece a cambiar y sea de mejor calidad cada día, por lo que esta comisión legislativa, considera viable adherirnos al punto de acuerdo emitido por nuestra similar del Estado de Tabasco, y así contribuir con el desarrollo de nuestra Nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y correcta ejecución de los programas respectivos.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de tabasco y a las autoridades federales correspondientes, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Guerrero para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de mayo de 2013.

ATENTAMENTE.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE
DESARROLLO SOCIAL.
DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ.
PRESIDENTA

DIP. JORGE SALAZAR
MARCHÁN.
SECRETARIO.

DIP. LUISA AYALA
MONDRAGÓN.
VOCAL.

DIP. EMILIO ORTEGA
ANTONIO.
VOCAL.

DIP. RICARDO ÁNGEL
BARRIENTOS RÍOS.
VOCAL.

ANEXO 3

CC. Secretarios de la Mesa
Directiva del Honorable Congreso
del Estado.
Presente:

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada la solicitud suscrita por los ciudadanos Hiram Rubio García y Antonio Cabrera Pérez, Diputados, Presidente y Secretario respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que solicita a esta Soberanía la adhesión al acuerdo expedido dicha Legislatura, relativa a exhortar al Secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vaya en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, y

CONSIDERANDOS:

Que por circular número C/185/LVI, de fecha 24 de septiembre de 2012, los ciudadanos Hiram Rubio García y Antonio Cabrera Pérez, Diputados, Presidente y Secretario de la de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro,

envía a esta Legislatura para su adhesión copia del acuerdo citado.

Que en sesión de fecha 25 de octubre del 2012, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Desarrollo Social para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 25 de octubre del año próximo pasado, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0180/2012, la Oficial Mayor de este Honorable Congreso, remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos antes precisados.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XIV, 64, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que es y ha sido criterio de éste Honorable Congreso vigilar en todo momento por la legalidad, siempre velando por el bienestar de la población, hoy en día vivimos circunstancias que muchas veces han hecho que los valores y principios se vayan perdiendo, los medios de comunicación son un vehículo importante para la transmisión de estos valores, por lo que consideramos que el Estado debe en todo momento vigilar lo difundido a través de la programación sobre todo en el ámbito televisivo, en los que se debe de predominar aquellos principios enfocados al fortalecimiento y la unión familiar.

Que de acuerdo a los antecedentes del punto de acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso de Querétaro, menciona que la Ley de Radio y Televisión, en su artículo 5 señala que la radio y televisión procuraran: I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares; II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud; III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana. IV.- Fortalecer las convicciones democráticas la unidad Nacional y la amistad y cooperación internacional.

Que coincidimos plenamente con nuestro similar del Estado de Querétaro, en relación a que la Televisión es el medio de comunicación masiva que tiene mayor influencia en los hogares de todos los mexicanos, y principalmente hacen uso de ellos nuestra niñez y juventud, por lo que los integrantes de la Comisión dictaminadora, consideramos importante unir esfuerzos y adherirnos al exhorto que realiza la Legislatura del Estado de Querétaro para que la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través de su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, realicen lo pertinente para que la revisión del contenido de los programas televisivos, se vigile y resalten los valores familiares y evitar los contenidos que contengan violencia o alguna orientación nociva para la sociedad en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual exhorta al Secretario de Gobernación a vigilar que la transmisión de programas no vayan en contra de la función pública de la radio y televisión, que es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Querétaro y al Secretario de Gobernación, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de mayo de 2013.

ATENTAMENTE.
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE
DESARROLLO SOCIAL.

DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ.
PRESIDENTA.

DIP. JORGE
SALAZAR MARCHÁN.
SECRETARIO.

DIP. LUISA AYALA
MONDRAGÓN.
VOCAL.

DIP. EMILIO
ORTEGA ANTONIO.
VOCAL.

DIP. RICARDO ÁNGEL
BARRIENTOS RÍOS.
VOCAL.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga